

FECHA: 05/02/2019  
EXPEDIENTE Nº: 8258/2014  
ID TÍTULO: 4315400

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación de Mercados por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro/s</b>	• Facultad Empresa y Comunicación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

PRIMERO- Se actualiza el link en el que se puede consultar la Normativa de Permanencia

vigente. Esta actualización, no implica cambios en los valores de matrícula mínima y máxima. (1.3.1) SEGUNDO- Se incluye nuevo pdf, que contiene la solicitud de la presente modificación, así como el histórico de los procesos que ha sufrido este título, junto con el apartado de justificación tal y como fue verificado (2.) TERCERO- Se actualiza la información del epígrafe relacionado con los Requisitos de acceso y criterios de admisión, ya que se incluye la posibilidad de una vía de acceso mediante experiencia profesional. (4.2.) Se describen con más detalle, las áreas afines a la titulación que deben cursar complementos de formación como requisito indispensable de acceso al máster. CUARTO- Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza el epígrafe relacionado con Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación, en el que se incluye la normativa vigente en la actualidad e incluye la definición de la actividad formativa "Lectura de documentación del centro de prácticas" (5.1) Se actualizan las Actividades Formativas de la Materia de «Prácticas Externas», introduciendo una nueva actividad denominada "Lectura de documentación del centro de prácticas" (5.2.) QUINTO- Se actualizan las horas de las Actividades Formativas de la Materia «Prácticas Externas», debido a la inclusión de una nueva actividad. (5.5.) SEXTO- Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza la información de los perfiles del profesorado, atendiendo a la recomendación del Informe de Seguimiento. (6.1.)

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el link en el que se puede consultar la Normativa de Permanencia vigente. Esta actualización, no implica cambios en los valores de matrícula mínima y máxima.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye nuevo pdf, que contiene la solicitud de la presente modificación, así como el histórico de los procesos que ha sufrido este título, junto con el apartado de justificación tal y como fue verificado.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información del epígrafe relacionado con los Requisitos de acceso y criterios de admisión, ya que se incluye la posibilidad de una vía de acceso mediante experiencia profesional. Se describen con más detalle, las áreas afines a la titulación que deben cursar complementos de formación como requisito indispensable de acceso al máster.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza el epígrafe relacionado con Igualdad entre

hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación, en el que se incluye la normativa vigente en la actualidad; e incluye la definición de la actividad formativa "Lectura de documentación del centro de prácticas".

#### 5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las Actividades Formativas de la Materia de «Prácticas Externas», introduciendo una nueva actividad denominada "Lectura de documentación del centro de prácticas".

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

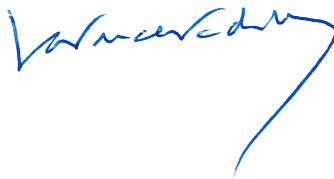
Se reasignan las horas destinadas a las Actividades Formativas de la Materia «Prácticas Externas».

#### 6.1 – Profesorado

Se incluye nuevo pdf, ya que se actualizan perfiles del profesorado atendiendo a la recomendación el Informe de Seguimiento.

Madrid, a 05/02/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo